

Santa Fe, 28 de octubre de 2025.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 27.10.2024, Acta N° 40, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:

“APROBACIÓN CALIFICACIONES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE MAESTRANZA Y SERVICIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. VISTO Y CONSIDERANDO: Las nóminas con las calificaciones del personal que se mencionan en el epígrafe, confeccionadas por las Secretarías de Gobierno en Santa Fe y Letrada en Rosario en base a la reglamentación vigente en la materia. Que ello así, y no existiendo observaciones que formular a las mismas, SE RESUELVE: I. Aprobar las listas de mención, que tendrán vigencia durante el año 2026, ordenando se exhiban en las cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia por el término establecido en el Reglamento respectivo. II. Disponer se agregue copia de las nóminas al final de la presente y como parte integrante del acta. FDO.: FALISTOCCO. BACLINI. ERBETTA. GUTIÉRREZ. SPULER. WEDER. ZABALZA. BORDAS (SECRETARIO).

Las mencionadas listas se pondrán de manifiesto, en las sedes judiciales de Distrito y de Circuito de la Provincia, durante cinco días hábiles a partir del **29 de octubre de 2025** (Art. 12 del Reglamento de Calificaciones).

Sin otro particular, saludo a ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Número de Circular

108

Año

2025